

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA

Medellín, 4 de mayo de 2020

Señor:

ALCALDE DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA

contactenos@girardota.gov.co;

notificaciones.judiciales@girardota.gov.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO URGENTE

PROCESO	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE GIRARDOTA -ANTIOQUIA
DEMANDADO	DECRETO 049 DEL 31 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA
RADICADO	05001 23 33 000 2020 01236 00

Por medio del presente oficio y de conformidad con lo dispuesto en auto del 28 de abril de 2020, se les requiere para que:

*Se fije en la página web del Municipio de Girardota y en las redes sociales de este Municipio, el aviso **-BEJM 05001233300020200123600AVISO-**, que se anexa en este correo.*

Una vez fijado el aviso en la página web del Municipio de Girardota, remitir al correo: des08taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co la constancia de su publicación.

Al responder por favor citar el radicado del proceso: 2020-1236

Atentamente,

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIA GENERAL

ELABORÓ: FERNANDA GÓMEZ